

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 413/2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE VIVERO Y VINILES DE PLASTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO FRUTÍCOLAS", requerida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número 09-031-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 21 de julio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 28 de julio de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("EL REGLAMENTO").
- 3. El 1 de agosto de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.** Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de (2) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - JAIME RAMIREZ AVILA
 - AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

1

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800







EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	umplimiento Nombre del proveedor	
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases,	JAIME RAMIREZ AVILA	
los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	 AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. 	

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **JAIME RAMIREZ AVILA** y **AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 09-7-7.1/107/2025, validado por Paola García Ruiz, en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros, y Emilio Riosmena Barajas, en su carácter Coordinador Especializado J, ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- JAIME RAMIREZ AVILA
 - No presenta contrato y/o órdenes de compra por cada año dentro de los últimos 3 años.

*La evaluación de las muestras físicas y/o validación gráfica de los productos ofertados es responsabilidad única de quien los realiza.









En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.**<u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que **JAIME RAMIREZ AVILA** <u>NO CUMPLE</u>, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V., se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 413/2025 para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE VIVERO Y VINILES DE PLASTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO FRUTÍCOLAS", al proveedor de nombre AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIA por la cantidad de \$782,246.00 (setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	concepto Descripción		o Descripción		Unidad de Medida
1	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 35	1600	KG		
2	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 40	2025	KG		
3	PLASTICO PARA INVERNADERO PARA RECUBRIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, 25% SOMBRA. MEDIDA 8.4 X 63 METROS, CALIBRE 720, MATERIAL VINILO.	18	ROLLO		
4	PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 M. PRESENTACION ROLLO DE 15 KGS. CON CORTE DE ½ PULGADA	20	ROLLO		









Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de agosto de 2025**.

ELABORÓ: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce

4

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



A



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

OMAR PALAFOX SAENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PAOLA GARCÍA RUIZ DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.



Anexo 1 Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JAIME RAMÍREZ AVILA	AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SIPRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SIPRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que JAIME RAMÍREZ AVILA y AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. <u>CUMPLEN</u>, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Karęwjt Ghislaine Baltazar Ponce

Av. Fray Antonio Alcalde # 221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800







Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número 09-7-7.1/107/2025, validado por Paola García Ruiz, en su carácter Directora de Recursos Materiales y Financieros, y por Emilio Riosmena Barajas, en su carácter Coordinador Especializado J, ambas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 413/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE VIVERO Y VINILES DE PLÁSTICO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO FRUTÍCOLAS" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	JAIME RAMIREZ AVILA	MOS FICEMEX S.A. DE C.V.
1	-LOS PARTICIPANTES A ESTA LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE A LA JUNTA ACLARATORIA DE MANERA OBLIGATORIA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	-LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE REALIZARÁN LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS DE EN UN PLAZO NO MAYOR A 46 DÍAS NATURALES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	-LOS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR CARTA GARANTIA DE REPOSICION EN CASO DE QUE ALGUN PRODUCTO SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO Y SE COMPROMETE A REPONERLO EN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	-EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EL PRODUCTO A ENTREGAR CUMPLIRÁ CON LÁS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	-EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBE MANIFESTAR BAJO PORTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LA GARANTIA PARA EL ÁRTICULO SOLICITADO ES DE MINIMO 12 MESES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	-EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE







0			
7	- EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA SU CURRÍCULUM EMPRESARIAL, ACOMPAÑADO DE CONTRATOS Y/O ORDENES DE COMPRA PREVIOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LA VENTA Y SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS RELATIVOS A CONTRATOS INICIADOS Y CONCLUIDOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. (SIENDO UN CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA POR CADA AÑO).	NO CUMPLE (PRESENTA CURRICULU M EMPRESARI AL, PERO NO PRESENTA CONTRATOS Y/U ORDENES DE COMPRA)	SI CUMPLE
	-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS ARTICULOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:		
	C.D.F. "CLAVELLINAS", MPIO. DE TUXPAN, JALISCO	e e	
	5 ROLLOS DE PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 M. PRESENTACION EN ROLLO DE 15.0 KG. CON CORTE DE ½ PULGADA		
	C.D.F. TOMATLÁN, JALISCO		
8	8 ROLLOS DE PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 M. PRESENTACION EN ROLLO DE 15.0 KG. CON CORTE DE 1/2 PULGADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1,125 KILOGRAMOS DE BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 40		
	C.D.F. SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO		
	7 ROLLOS DE PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 M. PRESENTACION EN ROLLO DE 15.0 KG. CON CORTE DE ½ PULGADA		
	1600 KILOGRAMOS DE BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 35		











	925 KILOGRAMOS DE BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 40 18 ROLLOS DE PLASTICO PARA INVERNADERO. PARA RECUBRIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, 25% SOMBRA, MEDIDA 8.4 X 63 METROS, CALIBRE 720, MATERIAL VINILO.		
9	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12cm de ancho + 8cm de fuelle X 35cm de largo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 cm de ancho + 8 cm de fuelle X 40cm de largo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	PLASTICO PARA INVERNADERO PARA RECUBRIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, 25% SOMBRA. MEDIDA 8.4 X 63 METROS, CALIBRE 720, MATERIAL VINILO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 METROS, PRESENTACION ROLLO DE 15 KGS CON CORTE DE ½ PULGADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	15 MUESTRAS PARA LA PARTIDA 1 15 MUESTRAS PARA LA PARTIDA 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V., si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario el proveedor JAIME RAMIREZ AVILA, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.







9

Av. Fray Antonio Alcalde #1221 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Anexo 3 Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1600	KG	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 35	\$95.00	\$152,000.00
2	2050	KG	BOLSA PARA VIVERO MEDIDA 12 + 8 X 40	\$95.00	\$194,750.00
3	18	ROLLO	PLASTICO PARA INVERNADERO PARA RECUBRIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, 25% SOMBRA. MEDIDA 8.4 X 63 METROS, CALIBRE 720, MATERIAL VINILO.	\$4,200.00	\$75,600.00
4	20	ROLLO	PLASTICO PARA INVERNADERO DE VINIL SATINADO BLANCO PARA INJERTAR EN CALIBRE 6 MM. MEDIDA 1.5 X 40 M. PRESENTACION ROLLO DE 15 KGS. CON CORTE DE ½ PULGADA	\$12,600.00	\$252,000.00
	·			SUB-TOTAL	\$674,350.00

\$674,350.00 I.V.A. \$107,896.00 GRAN TOTAL \$782,246.00

Resolutivo 1: La propuesta económica de AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.







Resolutivo 2: La propuesta del proveedor AGROINSUMOS FICEMEX S.A. DE C.V., resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Responsable: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce

11

